

Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-5 Gestión Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 1 de 7

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN					
Tipo de Presupuesto Asignado	Funcionamiento				
Objeto contractual	ADQUISICION DE SILLAS PLASTICAS SIN BRAZOS PARA LA INSTITUCION EDUCATICA COLEGIO DE SAN SIMON 2018				
	ITEM Clasificació UNSPSC	n Producto			
	1 Sillas sin braz	zos 50101500			
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN					
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	14 de Noviembre de 2018				
Modalidad de selección:	Régimen especial				
Tipo de Contrato:	Compraventa				
Dependencia:	Pagaduría Otro:				

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Institucion Educativa Colegio de San Simon procede a efectuar el estudio correspondiente:

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, Licenciado DAGOBERTO PÓRTELA, en aras de dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para su formación y con el fin de cumplir los objetivos institucionales la entidad debe proveer los elementos necesarios para su educación y comodidad.

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

En ese orden de ideas para la adecuación de aulas y el coliseo nuevo en fechas de grado es vital lograr su habilitación contando con los muebles necesarios para este caso sillas plásticas sin brazos para uso de los estudiantes, la compra de estas cumple con el objetivo de desarrollar los programas curriculares, y demás en condiciones apropiadas, cómodas y confortables, dado que la I.E no cuenta con un numero de sillas restantes para dicha implementación,

Dichas sillas plásticas cooperaran para el desarrollo de las diferentes actividades académicas, culturales, talleres, reuniones de padres por lo tanto se requieren reposición inmediata a fin de brindar dicha comodidad a los estudiantes y comunidad educativa.

La Institución Educativa ha proyectado la adquisición de sillas plásticos para atender la necesidad trazada para el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005

Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5 Gestión Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 2 de 7

		constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución							
3.1.2 Ficha Técnica	ITEM	CANT. 500	DESCRIPCIÓN SILLA PLASTICA (TIPO I) SIN BRAZOS, LARGO 52,5 CM, ANCHO 47 CM, ALTO 87.5 CM,	UNIDAD DE MEDIDA					
	'	300	UNIDADES COLOR BLANCO. NO RECICLADAS	UND					
3.2 OBLIGACIONES	S CONTI	RACTUALE	ES						
3.2.3 Especificacion	1		entrega de la totalidad de la compra a la IE Colegio de S n, y entregar de acuerdo a lo estipulado en la propuesta	San simón en el					
es del Objeto	2	2. Transpo	rtar, y entregar por su cuenta y riesgo los elementos contr	atados.					
Contractual	3	3. Las demás funciones que el supervisor del contrato vea convenientes para el correcto desempeño del contrato.							
3.3 OBLIGACIONE	S DEL C	ONTRATIS	STA Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE S	SAN SIMÓN					
		Suscribir op Iel mismo.	ortunamente el Acta de Inicio del contrato conjuntamente d	con el supervisor					
	 Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo obligaciones contractuales. 								
	a	Realizar la entrega de los elementos contratados de manera eficaz y oportuna, así atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato Rector.							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	d a	Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamier de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la l. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contra							
	 Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los pr y las actividades a cargo de la entidad. 								
		 Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios. 							
	у		día sus pagos al sistema general de seguridad social en sofesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a de 2018.						



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0

F-120-11-5 Gestión Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 3 de 7

ŀ	3.3.2.	
	Obligaciones	
	de	la
	INSTITUCION	
	EDUCATIVA	
ŀ		

- Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 1.
- Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el 2. cumplimento de sus obligaciones contractuales.
- Realizar la supervisión del contrato. 3.

selección, justificación fundamentos jurídicos.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, en desarrollo de lo previsto en la 3.4 Modalidad de modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación: v el artículo 28. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES del Acuerdo No. 06 de 31 octubre de 2018, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.

> La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.2.5.1 Y 2.2.1.2.1.5.2 y el del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Š	CLASE	FUENTE	ETAPA	Odit	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	PRIORIDAD
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista.	Deficiente funcionamiento y cumplimiento de las actividades propias de la administración y demoras en la atención a las necesidades de los ciudadanos.	2	2	4	d

3.4.1 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo

N°	se le asigna?	Tratamiento / controles a ser	desp	pacto oués amier	del	el equilibrio	Persona responsable por implementar el tratamiento	estimada en que ia el tratamiento	Monitoreo y	revisión
	¿A quién s	implementado s	Probabilid ad	Impacto	Calificació	¿Afecta	Persona r por impl trata	Fecha estirr se inicia el	¿Cómo se realiza el monitoreo ?	¿Periodici dad ¿Cuándo?
1	Contratista	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades	2	2	4	No	Superviso r	Mensual	Seguimiento periódico de las actividades a través de informes parciales	Mensual



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0

0 de Diciembre 15 de 2.005 0.700.684-0 Gestión Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 4 de 7

F-120-11-5

3.5	Valor
Estimado	del
Contrato	у
Justificacio	ón
del Mismo	

El valor estimado del contrato es de QUINCE MILLONES CIEN MIL PESOS (\$15.100.000, 00), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, según estudio del mercado

Ítem	Tipo Fuente	Valor
1	FSE	\$15.100.100

3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	CD3-201800065
Valor:	\$15.100.000
Autorizados por	Rectoría

La forma de pago del contrato. Será la siguiente:

3.5.2 Forma de Pago del Contrato

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN pagará al contratista, el valor del contrato en un solo pago el (100%), previa entrada al almacén, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, Las facturas deben cumplir con las características establecidas en la normatividad vigente, bajo ninguna circunstancia se realizarán anticipos o pago anticipado.

Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales

3.6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

·

- Propuesta Economica suscrita por el proponente
- Carta de Presentacion de la propuesta con la respectiva descripcion del servicio a contratar.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona juridica copia de la cedula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.

3.6.1. Capacidad Jurídica

- Certificado de Existencia y Representacion Legal, actualizado con fecha de expedicion no mayor a 30 días, la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-5 Gestión Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 5 de 7

		al (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No en calidad de beneficiarios, el posible contratista ral del SISBEN, de ser el caso.				
	 Registro Unico Tributario de la DIAN (I estar relacionada con el objeto a contr 	RUT), Actualizado(la actividad economica debe atar)				
	·	rios expedido por la Procuraduría General de la na juridica el del representante legal y el de la				
 Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expe Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jur representante legal y el de la entidad. 						
	 Certificado de antecedentes judiciale judicial. 	es si es persona juridica el del representante				
	 Consulta registro nacional de medidas 	correctivas.				
	 Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Func Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica. 					
		inguna causal de inhabilidad e incompatibilidad 80 de 1993 y demás normas correspondientes				
	Cuenta bancaria					
3.7 Garantías:	NO aplica para este proceso.					
3.7.1 Exclusión de Garantías.		30 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo o en cuenta el análisis de riesgo que se incluye en el guna garantía a cargo del contratista.				
3.8. Interventoría o	Nombre del funcionario:	ALBERTO REINA DIAZ				
Supervisión:	Cargo	Auxiliar administrativo con funciones de almacenista				
	I	n ocho (08) días calendario, contados a partir de cumplan los requisitos de perfeccionamiento y y 80 de 1993.				
3.10 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió c	con el deber de análisis para conocer el sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, o.				



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-5 Gestión Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 6 de 7

FIRMA:	
NOMBRE:	DAGOBERTO PÓRTELA
CARGO:	RECTOR



Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005 Nit. 890.700.684-0 F-120-11-5 Gestión Documental

PAGADURIA

ESTUDIOS DEL SECTOR

Página 7 de 7

			UNIDAD DE MEDIDA	DISTRIBUIDORA MULTISERVIR			
ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN		V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	500	SILLA PLASTICA (TIPO I) SIN BRAZOS, LARGO 52,5 CM, ANCHO 47 CM, ALTO 87.5 CM, UNIDADES COLOR BLANCO. NO RECICLADAS	UND	\$30.400	\$15.200.000	\$30.000	\$15.000.000
		VALOR PROMEDIO			\$15.10	00.000	